



JUZGADO PRIMERO LABORAL DEL CIRCUITO

IBAGUÉ – TOLIMA

Ibagué dieciocho (18) de noviembre de dos mil veintidós (2022)

Tipo de proceso:	Ordinario Laboral
Radicado:	73001-31-05-001-2019-00422-00
Demandante (s):	Sandra Patricia Rubio Vargas
Demandado (s):	JJCA CONSTRUCCIÓN DE OBRA CIVIL S.A.S. Y CONSTRUCIONES AGA S.A.S.
Asunto:	Auto que aclara providencia.

Una vez revisado el expediente digital, da cuenta el despacho que mediante memorial visto a numeral 36 del expediente digital, la apoderada de la actora solicita aclaración del auto del 03 de octubre de 2022, con respecto al nombre de su representada, Una vez revisado el expediente da cuenta el despacho que se cometió un error involuntario en el que se le cambio el segundo apellido a la demandante, por tanto se corrige el auto en mención el cual queda de la siguiente manera:

“En atención a lo solicitado por la apoderada de la parte demandante en el escrito obrante en el expediente, se dispone que por secretaría se requiera a la sociedad JJCA CONSTRUCCIONES OBRA CIVIL S.A.S., para que dentro del término de diez (10) días, allegue al presente proceso, prueba del pago de los aportes a pensión de la señora SANDRA PATRICIA RUBIO VARGAS, por el periodo del 1° de abril de 2017 al 30 de junio de 2018”

En los términos anteriores SE ACLARA el auto del 03 de octubre de 2022.

Por secretaría líbrese el oficio mencionado en el auto del 03 de octubre de 2022 con las aclaraciones ya enunciadas.

NOTIFÍQUESE,

DANIEL CAMILO HERNÁNDEZ CAMARGO

JUEZ

Firmado Por:
Daniel Camilo Hernandez Camargo
Juez Circuito
Juzgado De Circuito
Laboral 001
Ibague - Tolima

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica,
conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación: **2ec7e3ca3af2079d699f4c6f029529b2f719400ff8b94f334e397002f83358a4**

Documento generado en 17/11/2022 09:30:04 PM

Descargue el archivo y valide éste documento electrónico en la siguiente URL:
<https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>